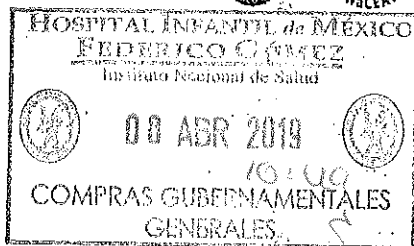




SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



187

Ciudad de México, marzo 27 del 2019.
Oficio No. 5430/248/2019
Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. OSCAR GALICIA AMEZCUA
Jefe del Departamento de Servicios Generales
Presente

En respuesta al oficio 5310/0127/2019, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., para la contratación relativa al servicio integral de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológicos, infecciosos y CRETIS, por el periodo del 1ro de abril al 15 de mayo del año en curso; con cargo a la partida 35801.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia,





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 27 del 2019.

Oficio No. 5430/248/2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

Vo.Bo.

Director de Administración

C.P. CARLOS R. PLASCENCIA PACHECO

ELABORÓ

Jefe Del Departamento de Presupuesto

L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO

REVISÓ

Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

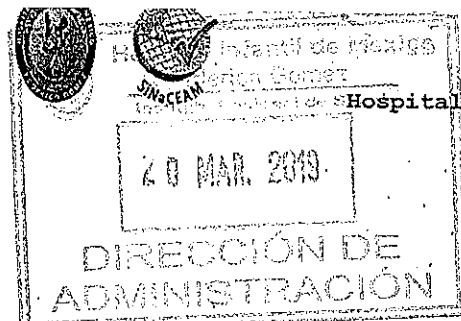
C.i.p. C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco.- Director de Administración.
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales
Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

CRPP/LMP/RAA/mfvg





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Servicios Generales

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019.
SG/5310/0127/2019.

A C U S E



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO Asunto: solicitud urgente
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

L. C. Raul Angeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente.

20 MAR. 2019 *chexo*

Subdirección de Mantenimiento

Recibió: *Marc* Hora: *10:36 hrs*

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, me informe si existen recursos para ser comprometida por la cantidad de \$300.000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA, con cargo a la partida 35801, para estar en posibilidades de gestionar la contratación relativa al Servicio Integral de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Biológicos, Infecciosos y CRETIS, para cubrir el periodo del 1° de abril al 15 de mayo del actual.

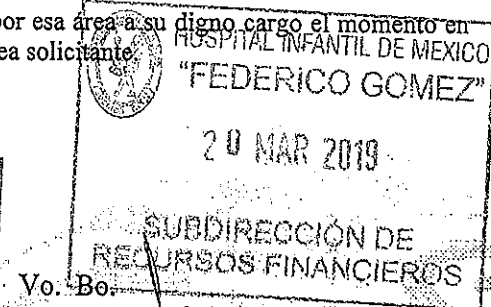
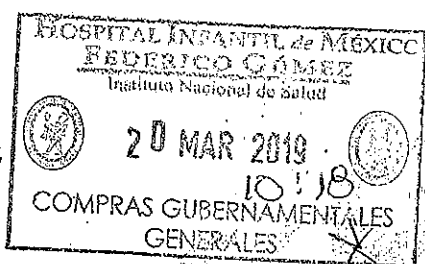
El no contar con dicho servicio representa un riesgo potencial y constituye un problema en términos de salud pública, saneamiento ambiental, enfermedades nosocomiales y epidemiológicos, etc. Es responsabilidad de la Institución prevenir y contribuir a minimizar este riesgo ambiental. Los residuos hospitalarios de cualquier tipo, son considerados latente peligrosos por la contaminación biológica. La generación de residuos hospitalarios es permanente durante los 365 días del año las 24 horas del día. El llevar a cabo las acciones correspondientes al plan de manejo de residuos Hospitalarios contribuye a la disminución de los riesgos de contaminación tanto humana como del Medio Ambiente. Es importante reiterar que este servicio resulta indispensable para no interrumpir la misión del Instituto, puesto que es un requerimiento permanente y básico para el funcionamiento de la entidad. Dichas acciones inciden directamente en la continuidad operativa del servicio y el cumplimiento de la misión y la visión del Hospital.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

En espera de su pronta respuesta, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración

ATENTAMENTE

[Signature]
Lic. Oscar Galicia Amezcua
Jefe del Departamento de
Servicios Generales



MIC Anabel Vicencio Aguilar
Encargada del despacho de la Subdirección de
Mantenimiento

C.C.I C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración
Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros
Lic. Ana Luisa Olivares García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales
Subdirección de Mantenimiento

